

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Versión: 02

Macroproceso: Direccionamiento

Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:

17/09/2014



ACTA No. 47-2022				
Proceso: Consejo Curricular Subproceso:				
Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Ambiental		Hora de Inicio: 2:00 PM		
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular Ordinario			Hora de Finalización: 2:54 pm	
Lugar: Reunión virtual empleando Meet Google: meet.google.com/muh-tufv-xrm		Fecha: 7 de abril de 2022		
	Nombre		Cargo	Firma
Participantes:	Freddy Leonard Alfonso Moreno	Pre	esidente del Consejo	ORIGINAL FIRMADO
	Cesar Augusto García Valbuena	Áre	ea de Ingeniería Aplicada	ORIGINAL FIRMADO
	Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento	Áre	ea de Ciencias Básicas	ORIGINAL FIRMADO
	Jaime Eddy Ussa Garzón	1	ea de Ciencias Básicas de Ingeniería	ORIGINAL FIRMADO
	José Alberto Figueroa Fernández	Áre	ea de las Electivas	ORIGINAL FIRMADO
	Pier Paolo Zúñiga Vargas	Áre	ea Socio Humanístico	ORIGINAL FIRMADO
	Gustavo Adolfo Navarro Farfán	Re	presentante Estudiantil	ORIGINAL FIRMADO
	Carolina Martínez Calderón	Re	presentante Estudiantil	ORIGINAL FIRMADO
	Sandra Bibiana Andrade Guzmán	Inv	ritada	ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Sandra Bibiana Andrade Guzmán			Visto Bueno del Acta: Fre	ddy Leonard Alfonso Moreno

## **OBJETIVO:**

Resolver los casos de Consejo de Carrera del Proyecto Curricular.

# **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Verificación del Quórum
- Aprobación Acta Anterior
- 3. Casos Proyecto Curricular
- 4. Casos Docentes
- 5. Casos Estudiantes
- 6. Varios



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGUL
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gesti
Froceso, destroit filtegrada	17/09/2014	

#### **DESARROLLO**

1. Verificación del quórum.

Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum de liberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 5 de los 7 miembros del Consejo.

2. Aprobación Acta Anterior

El Acta No. 46 de la sesión de consejo curricular del día 31 de marzo 2022 se aprobó y se avaló en esa misma sesión.

- 3. Casos Proyecto Curricular
- 3.1. No hay casos del Proyecto Curricular
- 4. Casos Docentes
- 4.1. El Coordinador del Proyecto Curricular FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, PRESENTA solicitud del docente ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA referente a "apoyo económico para asistir entre el 10 y 18 de junio (incluye fechas de viaje) al Décimo Congreso Internacional del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL), que se desarrollará en Helsinki, Finlandia.

Me permito solicitar también apoyo económico así: viáticos, según resolución 019 de 2021, para 7 días que según mi salario son de 380 dólares diarios, esto es 2.660 dólares. (a la TRM del momento de discusión).

Agradezco el estudiar la viabilidad de esta solicitud, bien sea por el total de los días, o por los días para los que exista presupuesto. Esto ayudará a retomar las actividades de internacionalización y difusión del conocimiento.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad, **AVALA** y **AUTORIZA** viáticos que le corresponden como docente del programa acorde con lo asignado por la decanatura, por un monto de 600000 mil pesos m/cte. (\$600000).

4.2. El Coordinador del Proyecto Curricular FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, PRESENTA solicitud del docente ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA referente a AVAL académico para "que el profesor Norman Villagarcía de la Universidad Nacional de La Rioja, universidad con la que tenemos convenio y quien ya nos ha visitado y que además ha tenido la experiencia de clases espejo con nosotros, nos visite sin que esto genere costos para nuestra universidad. Para poder gestionar la visita del profesor Villagarcía, amablemente les solicito otorgar aval académico e invitación para su visita entre el 16 y 24



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	<b>SIGUD</b>
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
1100eso: descroit filtegrada	17/09/2014	

de mayo. Dicha visita ayudará a fortalecer el área de tecnologías apropiadas y a estrechar los vínculos ya existentes.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad, **CONCEDE** aval académico para la visita del profesor Norman Villagarcía de la Universidad Nacional de La Rioja.

**4.3.** El Coordinador del Proyecto Curricular **FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, PRESENTA** solicitud de la docente **ÁNGELA TATIANA RODRÍGUEZ** referente a plagio en trabajos finales.

Reciba un cordial saludo. A través de la presente, me permito poner en su conocimiento la siguiente situación de plagio por parte de las estudiantes Dayan Camila Flórez Arias (20202180046) y María Kamila Vargas Triviño (20202180051) en el trabajo final de la clase de Climatología, en donde adicionalmente los estudiantes Stefany Rojas Mahecha (20202180048) y Franklin Steven Pardo Gutiérrez (20202180065) son también responsables por omisión y no revisar el trabajo que fue entregado.

A continuación, me permito detallar la situación en mención

### Antecedentes:

El trabajo final de la materia consistió en un trabajo en grupo dividido en dos partes, la primera un análisis meteorológico de 4 puntos (estaciones) y la segunda un taller de mapeo de mapas meteorológicos y su respectivo análisis.

#### Hechos:

En el primer taller, el grupo entregó un solo trabajo, sin embargo fue evidente que no trabajaron en grupo, sino que enviaron sus aportes individuales. Esto no tendría relevancia si el trabajo no reportara plagio del primer aporte. No obstante, en reunión con los estudiantes involucrados en la mañana de hoy, les reiteré que desde el inicio había solicitado un trabajo en grupo y que era responsabilidad de todos trabajar el documento y verificar qué se había enviado. La nota asignada fue 1.0 a todos los integrantes del grupo.

En la segunda parte, los estudiantes Stefany Rojas y Franklin Pardo enviaron aportes individuales sin ninguna novedad en particular respecto de su contenido. Sin embargo, el trabajo remitido por las estudiantes Dayan Flórez y María Kamila Vargas mostró nuevamente evidencias de plagio, citando en su texto descripciones que no corresponden con lo solicitado que copiaron y pegaron, consistiendo en análisis del departamento de Caldas y no de Cauca como había sido solicitado. Un documento además en donde se citan variaciones mensuales cuando los valores evaluados eran de escala anual.

El día de hoy, se dialogó con los estudiantes involucrados, en donde afirmaron que no fue intencional el plagio. Mi posición es que soy educadora pero no solo de contenido sino



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGUD
Dragon: Contién Integrado	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado de Gestión
Proceso: Gestión Integrada	17/09/2014	

responsable de la formación de integral de los estudiantes, y no puedo pasar por alto esta situación, las estudiantes Vargas y Flórez, pretendieron engañarme enviando un trabajo cuyo contenido no corresponde con lo solicitado y que demuestra que fue copiado de otro documento. En cuanto a los estudiantes Stefany Rojas y Franklin Pardo, les he recalcado que son también responsables por omisión y falta de responsabilidad al no trabajar en grupo como se solicitó y de no revisar el documento que fue entregado.

## Medidas adoptadas

Por los motivos anteriormente detallados, además de reportar 0.0 en la nota correspondiente al segundo trabajo de las estudiantes Dayan y María Kamila, pongo esta situación en su conocimiento para que sean tomadas las medidas pertinentes a las que haya lugar.

Es de anotar, que dado el récord de notas, solamente el joven Franklin aprobaría la materia, adjunto sábana de notas y los trabajos de los estudiantes en mención.

En su orden en Condor, las notas corresponden a:

- 1. 20% promedio de talleres (en el archivo de excel, columna V)
- 2 y 3 20% de cada parcial I y II ( en en el archivo de excel, columnas W y X)
- 3. 10% primera parte del trabajo final ( en el archivo de excel, columna Y)
- 4. 30% promedio ponderado del parcial final y la segunda parte del trabajo final \*en el archivo de excel, columna AB)/

No siendo más, copio este mensaje a los estudiantes involucrados.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad, **SOLICITA** se abra un proceso disciplinario contra los estudiantes en mención.

4.4. El Coordinador del Proyecto Curricular FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, PRESENTA solicitud de la docente MARTHA ISABEL MEJIA DE ALBA referente a: Solicitud de aval académico y apoyo económico para asistir al VII Congreso Internacional del Agua y el Ambiente – Ciaya7, que se realizará del 24 al 28 de octubre de 2022 en Natal (Brasil)

Reciban un cordial saludo. De manera respetuosa, solicito aval académico y apoyo económico, por concepto de viáticos, para asistir como parte del grupo organizador, del Comité Científico y conferencista al VII Congreso Internacional del Agua y el Ambiente – Ciaya7, que se realizará del 24 al 28 de octubre de 2022 en la ciudad de Natal (Brasil).

Lo anterior, teniendo en cuenta los recursos con los que cuente el proyecto curricular para tal fin y la Resolución No. 244 del 5 de octubre de 2021, la cual establece para empleados públicos de la Universidad Distrital con una remuneración mensual entre \$3.948.524 y \$5.954.970, una asignación de viáticos hasta por un valor máximo de US\$ 250/día.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Fecha de Aprobación:

**SIGUD** 

Proceso: Gestión Integrada 17/09/2014

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad, da **AVAL ACADÉMICO y AUTORIZA** viáticos que le corresponden como docente del programa acorde con lo asignado por la decanatura, por un monto de docientos mil pesos m/cte. (\$200000).

#### 5. Casos Estudiantes

5.1. El estudiante MARIO ANTONIO MILLÁN CÁRDENAS código estudiantil 20121180086, PRESENTA solicitud de PROPUESTA del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad PRODUCCIÓN ACADÉMICA (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA VERDE VIAL (LIVV) PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPILARIDAD HIDRÁULICA DE LOS ECOSISTEMAS CIRCUNSCRITOS A LA VÍA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE RETORNO-CALAMAR (GUAVIARE)", avalado por el docente EDUARDO ZAMUDIO HUERTAS como director interno. El Consejo Curricular en sesión del 17 de marzo, acta No. 43 del 2022 DEVOLVIÓ la propuesta para que se ajustara el título, objetivo general y los objetivos específicos y metodología. El Consejo Curricular se da por ENTERADO y, por unanimidad, AVALA la ejecución DESIGNA al docente EDUARDO ZAMUDIO como director interno y SOLICITA al Coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el periodo académico 2021-III. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

## Se cita:

"A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico "Cóndor" por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil".

5.2. La estudiante GERALDIN ESTEFANÍA OSEJO MORENO, Código estudiantil 20151180059. PRESENTA solicitud de PROPUESTA del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad PASANTIA (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado "GUÍA DE RECOMENDACIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS RECREATIVOS Y CULTURALES DE BOGOTÁ", por medio del convenio entre la Universidad y la entidad "Consorcio Cometas 2020 NIT 901351721-6", avalado por el docente PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS como director interno y la profesional designada por la empresa PAULA ALEJANDRA BLANCO. El Consejo Curricular en sesión del 24 de marzo,



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Macroproceso: Direccionamiento Versión: 02 Estratégico Fecha de Aprobación:

SIGUD

Proceso: Gestión Integrada 17/09/2014

acta No. 44 del 2022 **DEVOLVIÓ** la propuesta de anteproyecto para que se ajustaran los objetivos específicos con el objetivo general y, que se aclarara si la metodología a utilizar es PMA o PGA. El Consejo Curricular se da por ENTERADO y, por unanimidad, AVALA la ejecución DESIGNA al docente PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS como director interno y SOLICITA al Coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el periodo académico 2021-III. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

#### Se cita:

"A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico "Cóndor" por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil".

5.3. La estudiante KAREN JULIANA BETANCOURT RAMIREZ, Código estudiantil 20152180064. PRESENTA solicitud de PROPUESTA del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad PASANTÍA (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado "APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMA PARA EL DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS DE TIBAITATÁ." avalado por el docente JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ como director interno y la profesional designada por la entidad SINDY MELISSA FUENTES PULIDO, como directora externa. El Consejo Curricular en sesión del 10 de marzo, acta No. 42 del 2022 **DEVOLVIÓ** la propuesta para que se ajustara el objetivo general y los objetivos específicos. El Consejo Curricular se da por ENTERADO y, por unanimidad, AVALA la ejecución DESIGNA al docente JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ como director interno y SOLICITA al Coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el periodo académico 2021-III. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

#### Se cita:

"A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico "Cóndor" por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 02

Fecha de Aprobación:

17/09/2014

evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil".

5.4. La estudiante ROXANA ANDREA PINZÓN PEÑA, Código estudiantil 20182780026. PRESENTA solicitud de PROPUESTA del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad PASANTIA (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado "APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL DE LA ORGANIZACIÓN MANUFACTURAS REYMON S.A", avalado por la docente ASTRID XIMENA PARSONS como directora interna y la profesional designada por la empresa DANIELA RODRÍGUEZ FRANCO. El Consejo Curricular en sesión del 24 de marzo, acta No. 44 del 2022 DEVOLVIÓ el anteproyecto para que se definiera la metodología la cual debe estar articulada en con los objetivos propuestos. El Consejo Curricular se da por ENTERADO y, por unanimidad, AVALA la ejecución DESIGNA a la docente ASTRID XIMENA PARSONS como directora interna y SOLICITA al Coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el periodo académico 2021-III. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

#### Se cita:

"A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico "Cóndor" por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil".

5.5. Los estudiantes ANA LUCÍA RAMÍREZ MONTES, Código estudiantil 20161180696, SEBASTIÁN ALEJANDRO UJUETA ROCHA, Código estudiantil 2015118084. PRESENTA solicitud de PRÓRROGA a la PROPUESTA del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad MONOGRAFIA (Acuerdo038 de 2015 del Consejo Académico) titulado "REVISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE MORBILIDAD HUMANA ATRIBUIDA AL RUIDO POR LA OPERACIÓN DEL AEROPUERTO EL DORADO EN EL SIGLO XXI", avalado por el docente JAIME ALBERTO MORENO como director interno. El Consejo Curricular se da por ENTERADO y, por unanimidad, AVALA la ejecución. DESIGNA al docente JAIME ALBERTO MORENO. El Consejo Curricular en sesión del 27 de mayo, acta No. 13 avaló la ejecución, en sesión del 18 de noviembre, acta No. 32 del 2021 concedió prórroga por seis (6) meses, contados a partir de 16 de octubre cierre del semestre al 16 abril del 2022. Los estudiantes expresan sus razones:

Mediante la presente, nosotros Sebastian Alejandro Ujueta Rocha y Ana Lucía Ramírez Montes con códigos estudiantiles 20151180841 y 20161180696 respectivamente,



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Versión: 02

Estratégico

Proceso: Gestión Integrada
Fecha de Aprobación:
17/09/2014



solicitamos con el visto bueno del director del trabajo de grado, se nos conceda una prórroga para culminar nuestro trabajo de grado en modalidad MONOGRAFÍA (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado "REVISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE MORBILIDAD HUMANA ATRIBUIDA AL RUIDO POR LA OPERACIÓN DEL AEROPUERTO EL DORADO EN EL SIGLO XXI" bajo la dirección del docente JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, proyecto aprobado en la sesión del 27 de mayo de 2021, según Acta No. 11 de 2021 con respuesta de documento número PIA 153-21 con fecha del 31 de Mayo de 2021.

La razón por la cual presentamos esta solicitud, es que ya estamos próximos a enviar la monografía de grado para revisión y sustentación, pero el tiempo de vencimiento de la fecha para sustentar el trabajo es el 16 de abril de 2022, por eso pedimos un mes más de prórroga para alcanzar a culminar el proceso dentro de las fechas aceptadas por la universidad.

Es por ello que, en vista de lo estipulado en el documento de Procesos, Procedimientos y Requerimientos Para Cada Una de las Modalidades de Trabajo de Grado - Nivel de Pregrado - en el Marco de las Disposiciones Establecidas en el Acuerdo No. 038 del 28 de Julio de 2015, Expedido por el Consejo Académico de la Universidad en su Numeral IV sección B "El desarrollo de la modalidad de monografía tiene una duración de un (1) semestre académico para Proyectos Curriculares de Tecnología, o, hasta un (1) año para Proyectos Curriculares Profesionales", solicitamos se revise nuestro caso y se pueda contemplar una prórroga de un mes adicional que completarían el (1) año previamente mencionado para Proyectos Curriculares Profesionales que nos permitiría poder culminar de manera satisfactoria nuestro trabajo de grado.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad **AVALA** la solicitud de segunda prórroga por un (1) mes contados a partir del 25 de abril hasta el 25 de mayo del 2022. Se aclara a los estudiantes que según el acuerdo 038 del 2015 "A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico "Cóndor" por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente **a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico** no un (1) año como lo se está mencionado.

5.6. Los estudiantes ANA LUCÍA RAMÍREZ MONTES, Código estudiantil 20161180696, SEBASTIÁN ALEJANDRO UJUETA ROCHA, Código estudiantil 2015118084. PRESENTAN DOCUMENTO FINAL a la PROPUESTA del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad MONOGRAFIA (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado "REVISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE MORBILIDAD HUMANA ATRIBUIDA AL RUIDO POR LA OPERACIÓN DEL AEROPUERTO EL DORADO EN EL SIGLO XXI", avalado por el docente JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ como director interno. El Consejo Curricular se da por ENTERADO y, por unanimidad, DESIGNA como jurado al docente MARTHA MOJICA.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Versión: 02

Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:

17/09/2014



5.7. La estudiante LICETH LORENA MEDINA AGUIRRE, Código estudiantil 20161180080. PRESENTA solicitud de revisión de decisión tomada mediante PIA-089-22 "Prórroga" a la PROPUESTA del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad PASANTIA (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado "APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA", avalado por la docente MARTHA ISABEL MEJIA DE ALBA como directora interna y la Coordinadora Grupo (GGCA, BPL y Registro de Laboratorios), Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario MARILUZ VILLAMIL SANDOVAL como directora externa. El Consejo Curricular en sesión del 11 de noviembre, Acta No. 31 AVALÓ la solicitud de prórroga por dos (2) meses, contados a partir de 16 de octubre cierre del semestre 2021-1 al 16 de diciembre del 2021, en sesión del 16 de diciembre del 2021, Acta No. 37 CONCEDIÓ una segunda Prórroga por dos (2) meses más, contados a partir de 16 de diciembre al 16 de marzo del 2022, para terminar y socializar el trabajo de grado. En sesión del 24 de marzo, acta No. 44 del 2022 NEGÓ la solicitud de prórroga, teniendo en cuenta que ya se le había concedido dos plazos para su terminación. La estudiante expresa sus razones:

"Por medio de la presente, yo, Liceth Lorena Medina Aguirre con código estudiantil N°20161180080, quiero solicitar amablemente se revise la decisión tomada mediante PIA-089-22, mediante la cual "El Consejo Curricular se da por ENTERADO y, por unanimidad, NIEGA la solicitud de prórroga, teniendo en cuenta que ya se le había concedido dos plazos para su terminación" y no se me da oportunidad de realizar la sustentación del trabajo ya culminado. Me dirijo a ustedes con todo el respeto y a continuación pretendo exponer las causas por las cuales solicito reconsiderar la decisión tomada.

Según lo establecido en el acuerdo 038 de 2015, el cual reglamenta el trabajo de grado para estudiantes de pregrado, después de la aprobación de anteproyecto e inscripción de espacios académicos se debe dar a la estudiante 18 semanas para la sustentación de este, las cuales no fueron otorgadas según corresponde, describo los hechos a continuación:

El 24 de junio del 2021 fue aprobado el anteproyecto bajo modalidad de pasantía, con respuesta número PIA 193-21, el cual debería tener como fecha de sustentación el 12 de noviembre del 2021, contando las 18 semanas hábiles y teniendo en cuenta la modificación del calendario académico de la Resolución 044 del 23 de julio del 2021. Sin embargo, la fecha que se me dio para sustentar fue el 16 de octubre.

Otro hecho que quiero manifestar es que según el procedimiento para legalización de pasantías de la Unidad de Extensión – Famarena, cito "Todos los estudiantes que realicen pasantía como opción de grado, deben elaborar y legalizar, ANTES DE INICIAR LA PASANTÍA, el acuerdo de voluntad", el cual fue aprobado el 13 de agosto del 2021; esto debido a los procesos burocráticos de documentación y papeleo bastantes extensos y demandantes tanto de la Unidad de Extensión como de la entidad en la cual realicé mi pasantía, lo cual me imposibilitó hasta la fecha mencionada para dar comienzo a las actividades propuestas en el anteproyecto.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Versión: 02
Estratégico

Proceso: Gestión Integrada Fecha de Aprobación:

17/09/2014



El 3 de noviembre realicé la solicitud de una prórroga requerida para dar culminación a las actividades estipuladas en el calendario del anteproyecto de grado, las cuales estaban previstas para 5 meses, por tanto, era evidente que para la fecha estipulada no hubiese podido sustentar por imposibilidad de culminación de los objetivos del trabajo de grado. Entonces solicité ante ustedes la prórroga de 2 meses hábiles adicionales, y el 11 de noviembre me fue aprobada con respuesta número PIA 365-21; sin embargo, en esta se estableció como fecha límite el 16 de diciembre, argumentando que los meses requeridos se contaban a partir del 16 de octubre, lo cual considero no debió ser así por las razones expuestas anteriormente. Esto hizo que la prórroga otorgada realmente fuese de apenas un mes.

Por lo anterior, el día 14 de diciembre de 2021 me vi en la necesidad de pedir la extensión de la prórroga anterior por 2 meses hábiles más, argumentando que el tiempo otorgado no fue suficiente para la culminación de las actividades propuestas. Así fue como el día 16 de diciembre fue aprobada la solicitud, con respuesta número PIA-431-21, la cual designó como fecha de sustentación el 16 de marzo del 2022, teniendo en cuenta la franja de vacaciones dispuesta mediante Resolución 063 del 7 de diciembre del 2021.

Posterior a ello, la socialización de uno de los resultados de mi pasantía "El Plan de Gestión Integral de Desechos Peligrosos" fue pospuesta por la entidad en reiteradas ocasiones debido a que este documento debía ser revisado, aprobado y publicado oficialmente, ya que pasa a ser parte de la normatividad interna de la institución, aplicable a todos a los laboratorios a nivel nacional. Por este motivo, la culminación de la totalidad de actividades propuestas fue hasta reciente fechas.

Finalmente, expuse ante ustedes la petición para dar un muy corto plazo de 3 semanas hábiles para la sustentación del trabajo de grado, las cuales fueron denegadas. Reitero ante ustedes los motivos de esta solicitud y es que, debido a las razones expuestas, recientemente remití el documento final a mi directora interna y externa. Mi directora externa me dio las correcciones y aval al documento apenas esta semana y bajo presión, considerando que cualquier proceso que requiera aval o firmas de la entidad es bastante tedioso y demorado por cuestiones burocráticas y de intermediarios. Por su parte, mi directora interna me comunicó la imposibilidad de realizar dichas correcciones con tanta antelación debido a la gran cantidad de obligaciones en cumplimiento de las funciones de la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad que tiene en este momento. Por estos motivos realicé dicha solicitud, pues por mi parte ya desarrollé todas las actividades dispuestas en la pasantía y la totalidad del trabajo de grado.

Por lo anterior, me permito solicitar ante ustedes la reconsideración de la decisión tomada. Les pido consideren mi desempeño académico y permitirme la sustentación del trabajo de grado, lo cual sería lo único que faltaría en este proceso.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Macroproceso: Direccionamiento Versión: 02 Estratégico Fecha de Aprobación: Proceso: Gestión Integrada

17/09/2014

SIGUD

El Consejo Curricular se da por ENTERADO y, por unanimidad, AVALA la solicitud de la estudiante y concede un (1) mes contados a partir del 21 de marzo hasta el 25 de abril del 2022, teniendo en cuenta las dos semanas de receso, siempre y cuando se reporte carta de aval firmada por la directora externa.

Las estudiantes MARÍA LUCÍA SALAZAR TORRES, Código estudiantil 20152180024, DHAILY ZALENNY RICO TORRES, Código estudiantil 20152180053. PRESENTAN solicitud de Verificación plazos trabajo de grado a la PROPUESTA del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad INVESTIGACIÓN - INNOVACIÓN (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado "GUÍA DE MODELACIÓN NUMÉRICA DE FLUJO Y TRANSPORTE DE CONTAMINANTES EN EL SUELO, PARA VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS TRATADAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 050 DE 2018", avalado por la docente MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, como directora Interna, vinculado al semillero de investigación Ingeniería para el Estudio y Control de la Contaminación Ambiental - IECCA. El Consejo Curricular en sesión del 2 de septiembre, acta No, 22 del 2021 Avaló la ejecución y en sesión del 9 de diciembre, acta No. 35 del 2021 concedió prórroga por dos (3) meses, contados a partir de 17 de enero hasta el 17 de abril del 2022. Las estudiantes expresan sus razones:

> Respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de verificar las fechas de entrega de documento y socialización, teniendo en cuenta que:

> El día 26 de agosto de 2021, solicitamos ante el Consejo de carrera de Ingeniería Ambiental, la aprobación del anteproyecto del trabajo de investigación titulado "Guía de modelación numérica de flujo y transporte de contaminantes en el suelo, para vertimientos de aquas residuales no domésticas tratadas, según lo establecido en el Decreto 050 de 2018" en la modalidad de grado Investigación — Innovación desarrollado por las estudiantes María Lucía Salazar Torres y Dhaily Zalenny Rico Torres y avalado por el Semillero de Investigación Ingeniería para el Estudio y Control de la Contaminación Ambiental (IECCA). Ver Anexo 1

En la sesión del 2 de septiembre de 2021, el Consejo de carrera de Ingeniería Ambiental se da por enterado y avala por unanimidad la solicitud de PROPUESTA del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad INVESTIGACIÓN - INNOVACIÓN y así mismo solicita al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para el periodo académico 2021-I. (PIA -253 -21). Ver Anexo 2

El 25 de noviembre de 2021, enviamos un correo al proyecto curricular de Ingeniería Ambiental, solicitando información respecto a las fechas de entrega y socialización del trabajo de grado, en el cual nos responden:

"Teniendo en cuenta la inscripción del Espacio académico Trabajo de grado 7 de septiembre de 2021, su plazo para entregar el documento final y socializar es entre la semana del 3 al 7 de enero. Se sugiere que si en las fechas mencionadas aún no ha sido posible terminar,



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Macroproceso: Direccionamiento Versión: 02

Estratégico

Fecha de Aprobación:

Proceso: Gestión Integrada

17/09/2014



soliciten prórroga al consejo de carrera." Ver Anexo 3

El 1 de diciembre de 2021, enviamos, al proyecto curricular, una carta solicitando una prórroga de tres meses, sin embargo, en el correo de respuesta se nos indica que la solicitud de prórroga no viene con la firma de aval de la docente directora, por lo que se envía nuevamente la carta con el requerimiento solicitado el 13 de diciembre de 2021. Ver Anexo 4 v 5

En la sesión del 9 de diciembre de 2021, el Consejo Curricular, se da por enterado y avala la prórroga por tres meses, contados a partir del 17 de enero hasta el 17 de abril de 2022. (PIA -412 -21). Ver Anexo 6

El día 30 de marzo de 2022, enviamos, al proyecto curricular, una carta solicitando una prórroga de tres meses, sin embargo, en el correo de respuesta se nos indica que la solicitud de prórroga no viene con la firma de aval de la docente directora, por lo que se envía nuevamente la carta con el requerimiento solicitado el 31 de marzo de 2022. Ver Anexo 7

De acuerdo con lo anterior, consideramos que dentro la fecha de culminación y socialización del trabajo de grado, indicada por el proyecto curricular (3 de enero de 2022), y por el consejo curricular (17 de enero de 2022), se incluyen semanas no hábiles dentro del calendario académico como se menciona a continuación:

Resolución No. 044 de julio 23 de 2021: Indica que el proceso de cierre del semestre 2021-l es el 16 de octubre de 2021 y el inicio de clases del semestre 2021 - III es 02 de noviembre de 2021.

Resolución No. 001 de enero 13 de 2022: Indica que el receso del semestre 2021- III va desde diciembre 20 de 2021 hasta 22 de enero de 2022 y el proceso de cierre del semestre 2021 -III es el 09 de abril de 2022.

Resolución No. 13 de marzo 15 de 2022: Indica el inicio de clases del semestre 2022-I es el 25 de abril de 2022.

En un análisis realizado, la fecha de terminación del plazo inicial de 18 semanas sería el 21 de febrero de 2022 y no en la semana del 17 de enero del 2022. Ver Anexo 8

De acuerdo con la aprobación de la prórroga de 3 meses y en concordancia con el calendario académico, la fecha de terminación o entrega del trabajo de grado finalizaría el 28 mayo de 2022 y no en la semana del 17 de abril de 2022. Ver Anexo 8. Por lo anterior, solicitamos se reevalúen las 18 semanas del plazo inicial y si es el caso, se ajuste la prórroga ya aprobada.

El Consejo Curricular se da por ENTERADO y, por unanimidad, DEVUELVE LA SOLICITUD, dado que no cuenta con el aval y firma de la directora del trabajo.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIGU
Dragge: Costión Integrado	Fecha de Aprobación:	Sistema Integrado i
Proceso: Gestión Integrada	17/09/2014	

Los Consejeros solicitan que se realicen bien los análisis de tiempos.

- **5.9.** La estudiante **NAVARRO CRUZ MARIA CAMILA**, Código estudiantil **20171180028**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO en el siguiente programa de Maestría para el periodo académico 2022-1:
  - Maestría en educación y Gestión Ambiental

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Epistemología ambiental	1
Ecosistemas	1
Política y legislación Ambiental	2
Educación ambiental I	2
Gestión ambiental I	2
TOTAL	8

La estudiante cuenta con el 86,8% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 4.05. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la solicitud del estudiante y **DEFINE** los créditos que puede cursar.

5.10. El estudiante NICOLAS SANTIAGO BASTO RAMIREZ, Código estudiantil 20181780002. PRESENTA DOCUMENTO FINAL a la PROPUESTA del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad MONOGRAFIA (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado "ANÁLISIS MULTITEMPORAL DEL DESARROLLO DE CULTIVOS DE PALMA DE ACEITE EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – META, ENFOCADO EN LOS CAMBIOS GENERADOS SOBRE LAS EXISTENCIAS DE CARBONO MEDIANTE EL MÉTODO DE DIFERENCIAS DE EXISTENCIAS DE BIOMASA AÉREA DEL IPCC", avalado por el docente ALBERTO FIGUEROA FERNANDEZ como director interno. El Consejo Curricular en sesión del 9 de diciembre, acta No. 35 del 2021 Avaló la ejecución. El Consejo Curricular se da por ENTERADO y, por unanimidad, DESIGNA como jurado al docente MAX ALEJANDRO TRIANA.

6. Varios

## 6.1. NO HAY VARIOS

Siendo las 3:32 pm, del jueves 7 de abril de 2022 se da por terminada la sesión y se aprueba el acta para su firma. Para



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	SIG
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Sistema Integ
Froceso: descroit linegrada	17/09/2014	

**SIGUD** 

constancia, se envía por correo electrónico a las cuentas institucionales del Presidente del Consejo Curricular, profesor Freddy Leonard Alfonso Moreno y de los demás miembros del Consejo, para su firma digital, el día siete (07) de abril de 2022.

# **ORIGINAL FIRMADO**

# FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO

Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA	ORIGINAL FIRMADO
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	ORIGINAL FIRMADO
JAIME EDDY USSA GARZÒN	ORIGINAL FIRMADO
JOSE ALBERTO FIGUEROA FERNÁNDEZ	ORIGINAL FIRMADO
	ORIGINAL FIRMADO
PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS	
GUSTAVO ADOLFO NAVARRO FARFAN	ORIGINAL FIRMADO ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA MARTÍNEZ CALDERÓN	
	ORIGINAL FIRMADO
ASISTENCIA MEET	



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento

Estratégico
Proceso: Gestión Integrada

Versión: 02

Fecha de Aprobación:

17/09/2014



